Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

DEVOLUCION DE TIEMPO
MARTI SILVA CARLOS ROBERTO
ADMINISTRATIVO, GRADO 15° EM

DECRETO Nº 1015
CHILLAN VIEJO, 03 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por MARTI SILVA CARLOS ROBERTO con fecha 28 DE ABRIL DE 2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 17:36 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE la devolución de tiempo de **17:36 Hrs.** equivalentes a 2 días al **Sr. MARTI SILVA CARLOS ROBERTO,** ADMINISTRATIVO, grado 15º EMS desde el día 28/04/2011 al 29/04/2011, quedándole un saldo de **36:12** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ/ jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.